

## **RESOLUCIÓN Nº 097**

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 30 de Octubre de 2017.

VISTO: Los expedientes N° 02001-0031936-1; N° 02001-0020149-7; 02001-0026217-7 y N° 02001-0016350-0, a través de los cuales el Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y la Corte Suprema de Justicia, solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes definitivas en cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de la 1° Circunscripción Judicial, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 008/17, se conformó el cuerpo evaluador, conforme artículo 5° del Decreto N° 854/16 y se llamó a concurso múltiple de oposición, antecedentes y entrevista Personal para la cobertura de cargos Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito (11 cargos) distribuidos de la siguiente manera: 9 cargos para Distrito N° 1 -Santa Fe; y 1 cargo para Distrito N° 11 -San Jorge y 1 cargo para Juez Penal de Primera Instancia de Distrito de Faltas – Circunscripción Judicial N° 1, abriéndose la inscripción , conforme artículo 10° del Decreto 854/16, por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de las 08:00 hs. del día Miércoles 25 de Enero de 2017 hasta las 12:00 hs. del día Martes 07 de Febrero de 2017;

Que, se publicó el llamado a concurso en el Boletín Oficial de la Provincia, en el diario pertinente de amplia difusión en la Circunscripción de las vacantes a cubrir y en la página web de la Provincia;

Que, por Resolución Nº 039/17 de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, se admitieron sesenta y siete (67) postulantes del total de inscriptos en el período mencionado en el concurso de referencia.

Que, en las actuaciones de referencia obran las constancias que acreditan los extremos de los artículos 5° y 7° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° inciso c) de la Resolución Ministerial N° 0128/16;

Que, se dio cumplimiento a los recaudos previstos en los artículos 18° y 21° del Decreto PE N° 0854/16, sin recepcionar observaciones a las postulaciones por parte de los Colegios de Abogados de la Primera, Segunda y Quinta Circunscripción, Colegios de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (I.NA.DI), Defensor del Pueblo y de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.



Que, mediante Resolución Nº 045/17 los postulantes admitidos fueron convocados para la realización de la prueba de oposición el día Martes 16º de Mayo de 2017, asistiendo a la misma treinta y cinco (35) postulantes;

Que, por Resolución N° 055/17 del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, se dispuso prorrogar los plazos de entrega de las calificaciones, siendo convocados mediante Resolución N° 088/17 para el día 22 de Septiembre de 2017 a tal efecto;

Que, entregadas la ponderación de antecedentes y fundamentación de las pruebas de oposición, el Cuerpo evaluador procede a estableces los resultados de cada uno de los postulantes conforme a los dispuesto en los artículos 17°, 20° y 23° primera parte del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria 0128/16;

Que, los postulantes; SPADARO, MATÍAS; CASCO, JAVIER; MARTORANO, MARCELO; DURANDO, GUSTAVO; MARCOLIN ROSANA Y TROSSERO, CLELIA ANTONINA, interpusieron recurso directo previsto en el artículo 23º de la normativa aplicable contra las decisiones del Cuerpo Evaluador;

Que, notificados los postulantes de los resultados se procedió a citar a los exámenes psicotécnicos y a la entrevista oral y pública a los postulantes que "superaron ampliamente las pautas de evaluación" y aquellos que "superaron las pautas de evaluación", conforme lo establecido en el artículo 24 del Decreto invocado *ut-supra*;

Que, por Decretos del Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe Nros 3141/17; 3142/17; 3143/17 y 3144/17 3145/17 y 3146/17 se rechazaron los recursos interpuestos en su oportunidad;

Que cerrado el plazo establecido en el artículo 8° inc. d) de la Resolución del Ministro de Justicia y Derechos Humanos N° 0128/16, no se recepcionaron preguntas para poner a consideración del Cuerpo Colegiado Evaluador;

Que, se ha citado a entrevista oral y pública para el día 27 de octubre del corriente, se ha interrogado y oído a los once (11) postulantes, no habiendo asistido a la misma la Dra. CASTELLI, Silvia Laura;

Que, habiéndose realizado la fundamentación de la prueba de oposición y la ponderación de los antecedentes, las entrevistas personales y los exámenes psicotécnicos, el Cuerpo Evaluador procede a establecer los resultados obtenidos por cada uno de los postulantes conforme lo dispuesto por los artículos 17°, 20°, 21° y 23° - primera parte- del Decreto 0854/16 y artículos 5° y 7° de la Resolución Reglamentaria N° 128/16 (modificada por Resolución N° 0272/16); ello según actas firmadas por el Cuerpo Evaluador, conforme las pautas establecidas por el Artículo 24°, párrafos 4 y 5, fijan el



siguiente orden de mérito: 1°-ALVIRA, SERGIO ENRIQUE; DNI N° 20.194.624, Clase1968. 2- URDIALES, GUSTAVO MARTÍN DNI. N° 22.070.861 Clase1971; 3-CARRARA, ROSANA ITATÍ; DNI N° 18.146.080, Clase1967.; 4-; DRIVET, MATÍAS, DNI N° 27.174.897, Clase 1979; 5- BUSANICHE, PABLO OSVALDO; DNI N°, 17.904.224; Clase1966. 6.-MINGARINI, RODOLFO; DNI N° 22.526.492, Clase 1971. 7-GARCIA TROIANO, JOSÉ LUIS; DNI N° 22.215.279, Clase 1971. 8- BERNACCHIA, EDUARDO ALBERTO; DNI N° 18.546.217, Clase 1967. 9-; LAZZARINI, LEANDRO; DNI N° 33.424.831, Clase 1988. 10-; RUIZ STAIGER, PABLO SEBASTIÁN; DNI N° 30.882.171; Clase 1984. 11- BUMAGUIN, GUSTAVO JAVIER; DNI N° 24.523.535, Clase 1975.

Que, la presente puede ser dictada por la presidencia de conformidad con lo establecido por el artículo 3° del Decreto N° 0854/16;
Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - Elevar al Poder Ejecutivo a través del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos la propuesta del Cuerpo Evaluador para la cobertura de los cargos de Jueces Penales de Primera Instancia de Distrito de Santa Fe y San Jorge, Circunscripción Judicial N° 1: 1°-ALVIRA, SERGIO ENRIQUE; DNI N° 20.194.624, Clase1968. 2-URDIALES, GUSTAVO MARTÍN DNI. N° 22.070.861 Clase1971; 3- CARRARA, ROSANA ITATÍ; DNI N° 18.146.080, Clase1967.; 4-; DRIVET, MATÍAS, DNI N° 27.174.897, Clase 1979; 5- BUSANICHE, PABLO OSVALDO; DNI N°, 17.904.224; Clase1966. 6.-MINGARINI, RODOLFO; DNI N° 22.526.492, Clase 1971. 7-GARCIA TROIANO, JOSÉ LUIS; DNI N° 22.215.279, Clase 1971. 8- BERNACCHIA, EDUARDO ALBERTO; DNI N° 18.546.217, Clase 1967. 9-; LAZZARINI, LEANDRO; DNI N° 33.424.831, Clase 1988. 10-; RUIZ STAIGER, PABLO SEBASTIÁN; DNI N° 30.882.171; Clase 1984. 11- BUMAGUIN, GUSTAVO JAVIER; DNI N° 24.523.535, Clase 1975.

ARTÍCULO 2º - Registrese, comuniquese y archívese.

Dr. Leandro Maiarota Presidente del Consejo de la Magiatratura Provincia de Santa Fe